CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 043 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y MULTITINTAS.INK S.A.S

ANEXO 3

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA adelantó la contratación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y s.s., del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es *"Adquisición equipos de cómputo (escritorio y portátiles) de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento – ficha técnica Anexo No. 6, el cual se divide por lotes así; Lote 1. Adquisición equipos de cómputo estaciones de trabajo Workstation de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento. Lote 2. Adquisición equipos de cómputo portátiles de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento."*

SEGUNDA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia del contrato y de su ejecución; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva.

TERCERA: Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

5.1. No duplicar total o parcialmente la documentación e información recibida, a efectos de trasladarla a terceros que no estén directamente relacionados con la ejecución del presente contrato**.**
5.2. No permitir que, en mi nombre, alguien, bien sea empleado o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.
5.3. En el evento que alguna autoridad requiera información del presente contrato deberá dar traslado de la solicitud al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA**; no obstante, el Contratista, si se requiere, debe prestar el apoyo y suministrar la información que tenga y se encuentre relacionada con el presente contrato.

5.4. Me comprometo a:
a) No revelar información del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA** a la cual tenga acceso.
b) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
c) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA** a la que llegare a tener acceso.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 043 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y MULTITINTAS.INK S.A.S

5.5. El **CONTRATISTA** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: El **CONTRATISTA** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA** considere procedente imponer. Igualmente, si el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA** demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, indemnizando el daño causado, previo el desarrollo del procedimiento consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente el **CONTRATISTA** que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C.,

POR EL CONTRATISTA,

LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO

Firmado digitalmente por LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO
Fecha: 2024.10.23 09:52:19 -05'00'

LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO
Representante Legal -
MULTITINTAS.INK SAS

Reviso:
Elaboró: